

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51734 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de Notificación.

Doña Victoria Eugenia Pérez de Ascanio Gómez-Pablos, La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal voluntario abreviado número 449/15, de la entidad Perfucan, S.L. con CIF B 38409595, se ha dictado Declaración del Concurso Auto de fecha 14 de abril de 2016 y auto de nuevo designación de Administrador concursal de fecha 21 de junio de 2018 se ha declarado el concurso, por la Magistrada-Juez, Doña Sonia Martínez Uceda, cuyos puntos principales de su Parte Dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Se declara la conclusión del concurso de Perfucan, S.L., por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa. En todos los casos de conclusión del concurso, cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes. Se acuerda la extinción de la sociedad Perfucan S.L, con CIF número B 38409595, y se acuerda la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la presente resolución firme. Notifíquese esta resolución a las partes, Indicándoles que no cabe Interponer recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal). Notifíquese esta resolución al concursado mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de la Ley Concursal y dése a la misma la publicidad prevista en el segundo párrafo de dicho precepto y en el artículo 24. Así lo dispone, manda y firma Doña Sonia Martínez Uceda, Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) y en el Registro Público Concursal. se pone en Conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador Concursal de este procedimiento, arriba Indicado, Don Marcos Edelmiro Fernández Fernández con DNI número 10884104K, con domicilio profesional en la Calle Callao de Lima, 45, bajo, 38002 Santa Cruz de Tenerife con número Teléfono 985205549 fax 985208331 correo mfernandez1976@hotmail.com.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180064092-1